



RIO GALLEGOS, 24 FEB. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.262/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Lic. Gabriel A. RUIZ, mediante la cual solicita Licencia con goce de haberes, para realizar un Doctorado en Ingeniería Biomédica en la Universidad Politécnica de Cataluña (España), a partir del 15 de Septiembre de 1.999 y por el término de dos (2) año ;;

Que cuenta con el aval de la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática y el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que la licencia de referencia se encuadra en la Resolución N° 50/COSUPRO/91 Artículo 1° - inc. b); ,

Que este Cuerpo en Plenario aprobó por mayoría avalar dicho requerimiento y elevar el mismo al Consejo Superior para su tratamiento ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de Licencia por Estudios Avanzados presentada por el Lic. Gabriel A. RUIZ (CUIL N° 20-14480885-2) en la Categoría Dedicación Simple (G229/21) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 15 de Septiembre de 1999 y por el término de dos años, para realizar una Doctorado en Ingeniería Biomédica en la Universidad Politécnica de Cataluña (España) .-

ARTICULO 2°. Elevar el presente a la Secretaría General Académica, para su posterior remisión al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




Ing. ANITA PILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ACUERDO

N°